

ANUNCIO DE 6 DE OCTUBRE DE 2021 POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DEL PROYECTO DE FÁBRICA DE PALETS DE MADERA PROMOVIDO POR TRAEXFO, S.L. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTEHERMOSO (CÁCERES).

Para dar cumplimiento al artículo 16.5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de fábrica de palets de madera, promovida por TRAEXFO, S.L. en el término municipal de Montehermoso (Cáceres), podrá ser examinada, durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Módulo II, 2ª planta, Avenida Valhondo, s/n de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido notificada por esta Dirección General de Sostenibilidad a los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación, a efectos de promover la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015 la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.

Los datos generales del proyecto son:

- **Categoría Ley 16/2015, de 23 de abril:**

Categoría 7.5 del anexo II, relativa a *“Instalaciones para la fabricación de productos de madera o derivados con una capacidad de producción superior a 10 toneladas diarias”*.

- **Actividad:**

La actividad consiste en el aserrado de madera para la fabricación de palets. Las fases son las siguientes:

- Recepción de madera de pino en rollo.
- Pelado o descortezado.
- Apilado.
- Aserrado.
- Elaboración de palets.
- Astillado de costeros y recortes.

Los productos obtenidos son los siguientes:

- Palet.
- Larguero.
- Tabla y tablón.
- Otros (traviesas, palos para exterior, etc.)

- **Capacidad de producción:**

Se proyecta la planta para una capacidad de procesado de 8.000 Tn/año. Dado que el periodo de funcionamiento alcanza los 240 días/año, la capacidad nominal diaria alcanza las 33,33 Tn/día.

- **Ubicación:**

La actividad se ubica en la parcela 246 del polígono 22 del término municipal de Montehermoso (Cáceres). Las coordenadas UTM de la planta son: X: 724.850; Y: 4.437.781; huso 29; datum ETRS89. Las referencias catastrales de la parcela son 10130A022002460000AW.

- **Infraestructuras:**

La parcela donde se ubicarán las instalaciones tiene una superficie de 42.279 m².

Las edificaciones de las instalaciones serán:

- Nave de proceso+oficina 2.284,21 m².
- Almacén I 14,39 m².
- Almacén II 3,00 m².
- Centro de transformación 20,40 m².
- Nave almacén 159,09 m².
- Cobertizo (50% construido) 39,69 m².
- Horno 52,60 m².
- Aparcamiento (50% construido) 34,98 m².

- **Maquinaria y equipos:**

Línea de pelado-descortezado.

- Peladora.

Línea de aserrado y retesteado.

- Línea entrada de troncos.
- Línea subida de troncos.
- Carro.
- Sierra de cinta.
- Transfer de costeros y tablas.
- Retestadora de costeros y tablas.
- Canteadora.
- Transfer de tablones.
- Retestadora de tablones.
- Múltiple de discos.

Línea de fabricación de palets.

- Línea automática de clavado.
- Mesas de clavado manual.

Unidad de aire comprimido.

- Compresor.
- Secador.

Horno de secado.

- Secadero con quemador de 356 kW.

Línea de astillado.

- Astilladora

- **Informe de impacto ambiental:**

La instalación de fábrica de palets de madera cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración Autonómica, de las Entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

Fdo. Electrónicamente en Mérida en la fecha indicada

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD